



Concepción, 15 de Abril de 2009

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 3621

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009;; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, la Resolución SIIPERS N° 42 de 08/01/2007; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que la **VIII Dirección Regional Concepción** requiere contratar la **Prestación de Servicios a Honorarios de Ingles en Concepcion, Chillan y Los Angeles** para los funcionarios ubicados en su jurisdicción.

2° Que, para estos efectos el SII efectuó la contratación de los profesionales propuestos a fin de dar cumplimiento de las tareas fijadas por la Subdirección de Recurso Humanos.

3° Que es necesario decretar el Acto Administrativo que apruebe y valide todos actos intermedios que se produjeron por la suscripción de los siguientes Contratos:

Contrato de fecha 29 de mayo de 2006 con Doña MONICA CECILIA VASQUEZ SALGADO

Contrato de fecha 31 de Mayo de 2008 con Don LUIS EDUARDO SEPULVEDA SANHUEZA

Contrato de fecha 01 de Julio de 2008 con Doña VICTORIA SOLIS VENEGAS

RESUELVO:

I.- APRUEBANSE los contratos de **PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS DE INGLES** de fechas 29 de mayo de 2006; 31 de Mayo de 2008 y 01 de Julio de 2008 suscritos entre la **VIII Dirección Regional Concepción** y **MONICA CECILIA VASQUEZ SALGADO, RUT: 9.821.910-2; LUIS EDUARDO SEPULVEDA SANHUEZA, RUT: 8.437.314-1** y **VICTORIA SOLIS VENEGAS, RUT: 9.021.551-5** respectivamente y cuyas copias se adjuntan a la presente Resolución formando parte integrante de ésta.

II.-AUTORIZASE al Departamento Administrativo Regional a pagar el gasto que representa los Contratos ya citado, y a imputar dicho gasto al Subtítulo 532, ítem 11-0202 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



RAMON CONCHA VELIS
DIRECTOR REGIONAL(S)

